ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 326

CASTRO, 10 de Agosto del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 ; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 106 del 09.08.2016 de DIMAO, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la isla de Quehui y Chelin , el día 11 de Agosto del 2016, con motivo del retiro y funcionamiento de los RSD en terreno.

- Fabian Borquez Días, Auxiliar Grado 15° EMR
- Renato Aguilar Borquez, Auxiliar Grado 18° EMR
- Fernando Mansilla Gomez, Auxiliar Grado 17° EMR

CANCELESE, un viatico del 40% por los días 11 de Agosto del 2016, a los funcionarios anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 y 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"